

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 22 de febrero de 2022, en el punto seis del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. María Luisa Domínguez González

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Pedro Aller Fernández.

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Sr. D. Domingo García Díez.

Sr. D. Rafael García Martínez.

Sr. D. Julián González Cid.

Sr. D. Raúl Míguez Bailo

Sr. D. Jesús Miguel Pozo de Castro.

Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa.

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

6. LICITACIONES.**6.1. CONTRATOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE
RECUPERACIÓN Y RESILENCIA (MRR)**

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Primero.- El Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, con el voto en contra del vocal Sr. D. Rafael García Martínez respecto a las propuestas identificadas bajo los ordinales 6.1.1 y 6.1.5, y la abstención del vocal Sr. D. Pedro Aller Fernández respecto a la propuesta identificada bajo el ordinal 6.1.1, y su voto en contra respecto a la propuesta identificada bajo el ordinal 6.1.5, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

6.1.1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE CAÍDA DE OBJETOS (DCO) DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – SEVILLA. (EXPEDIENTE Nº 3.21/20810.0107) MRR AV 1441-2

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	23.520.907,85 €	4.939.390,65 €	28.460.298,50 €
Valor estimado: (Servicios, etc.)	3.493.216,00 €		
Valor estimado del contrato, total:	27.014.123,85 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2022			1.778.768,66 €
Año 2023			7.115.074,62 €
Año 2024			7.115.074,62 €
Año 2025			7.115.074,62 €
Año 2026			5.336.305,98 €
Total			28.460.298,50 €

Plazo de ejecución: 48 meses

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: ABA6J7V7Z0PVDSG9WR0HJ2824M
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Informe Asesoría Jurídica: 10 de febrero 2022

Procedimiento de adjudicación: **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
(VINCLACIÓN TECNOLÓGICA)**

6.1.5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE DOS VÍAS Y UN ANDÉN DE LA ESTACIÓN PUERTA DE ATOCHA (EXPEDIENTE Nº 3.21/20830.0240) MRR AV1372

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	44.738.212,47 €	9.395.024,62 €	54.133.237,09 €
Valor estimado Servicios:	374.911,36 €		
Valor estimado del contrato, total:	45.113.123,83 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2022			24.059.216,49 €
Año 2023			30.074.020,60 €
Total			54.133.237,09 €

Plazo de ejecución: 18 meses

Informe Asesoría Jurídica: 7 de febrero 2022

Procedimiento de adjudicación: **ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Ponderación criterios valoración: **Cualitativos 49%
Económicos 51%**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: ABA6J7V7Z0PVDSG9WR0HJ2824M Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Segundo.- El Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

6.1.2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TRAVIESAS PARA EL BY-PASS DE MÉRIDA Y CONEXIONES. LÍNEA ALTA VELOCIDAD MADRID – EXTREMADURA. (EXPEDIENTE Nº 3.21/20830.0254) MRR AV1325

Legislación aplicable:	Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.		
	RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	7.695.944,90 €	1.616.148,43 €	9.312.093,33 €
Valor estimado del contrato, total:	7.695.944,90 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2022			9.312.093,33 €
Plazo de ejecución:			10 meses
Informe Asesoría Jurídica:			28 de enero 2022
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	

(*) Desglose importe lotes correspondientes al **Contrato de suministro y transporte de traviesas para el by-pass de Mérida y conexiones. Línea Alta Velocidad Madrid – Extremadura. (Expediente nº 3.21/20830.0254) MRR AV1325**

LOTE – 1: 46.000 TRAVIESAS MONOBLOQUE DE ANCHO POLIVALENTE TIPO PR-VE (EXPEDIENTE Nº 3.21/20830.0255)

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	3.688.408,80 €	774.565,85 €	4.462.974,65 €

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: ABA6J7V7Z0PVDSG9WR0HJ2824M Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LOTE – 2: 50.000 TRAVIESAS MONOBLOQUE DE ANCHO POLIVALENTE TIPO PR-VE
(EXPEDIENTE Nº 3.21/20830.0256)

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	4.007.536,10 €	841.582,58 €	4.849.118,68 €
<u>Importe Total Licitado:</u>	7.695.944,90 €	1.616.148,43 €	9.312.093,33 €

6.1.3. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CARRIL PARA LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – EXTREMADURA FASE III. (EXPEDIENTE Nº 3.22/20830.0020) MRR AV0636 Y AV1325

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	11.181.735,95 €	2.348.164,55 €	13.529.900,50 €

Valor estimado del contrato, total: 11.181.735,95 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):
Año 2022 13.529.900,50 €

Plazo de ejecución: 12 meses

Informe Asesoría Jurídica: 4 de febrero 2022

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

6.1.4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL



ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA (EXPEDIENTE Nº 3.22/20830.0040) MRR PUERTOS DEL ESTADO

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación (*):	115.459.266,24 €	24.246.445,91 €	139.705.712,15 €
Valor estimado del contrato, total:	115.459.266,24 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2022	5.623.894,67 €
Año 2023	33.548.709,12 €
Año 2024	40.096.374,67 €
Año 2025	54.710.797,16 €
Año 2026	5.725.936,53 €
Total	139.705.712,15 €

Plazo de ejecución: 48 meses

Informe Asesoría Jurídica: 17 de febrero 2022

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%

(*) Se informa a los Miembros del Consejo de Administración que el presente contrato se encuentra cofinanciado por la Autoridad Portuaria de A Coruña (100%).

6.1.6. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MONTAJE DE VÍA DE LA ESTACIÓN DE SAGRERA AV. (EXPEDIENTE Nº 3.22/20830.0030) MRR AV1454

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.875.363,10 €	1.443.826,25 €	8.319.189,35 €
Valor estimado Materiales importe:	9.203.270,67 €		
Valor estimado del contrato, total:	16.078.633,77 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2022			3.271.315,97 €
Año 2023			4.361.754,68 €
Año 2024			686.118,70 €
Total			8.319.189,35 €
Plazo de ejecución:			18 meses
Informe Asesoría Jurídica:			14 de febrero 2022
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	49%
		Económicos	51%

6.2. CONTRATOS NO FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, con el voto en contra del vocal Sr. D. Rafael García Martínez, y el voto en contra del vocal Sr. D. Pedro Aller Fernández, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan; quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en su caso, de la correspondiente autorización del Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6.2.1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN DE LAS LÍNEAS DE AV MADRID – SEVILLA Y CÓRDOBA – MÁLAGA EN EL ENTORNO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA). INSTALACIONES DE CONTROL DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES (EXPEDIENTE Nº 3.21/20830.0218)

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	11.769.706,22 €	2.471.638,31 €	14.241.344,53 €
Redacción Proyecto:	109.391,74 €	22.972,27 €	132.364,01 €
Ejecución obra:	11.660.314,48 €	2.448.666,04 €	14.108.980,52 €

Valor estimado del contrato, total: 11.769.706,22 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2022	11.423.519,34 €
Año 2023	2.817.825,19 €
Total	14.241.344,53 €

Plazo total de ejecución: 18 meses
 Redacción Proyecto: 4 meses
 Ejecución obras: 14 meses

Informe Asesoría Jurídica: 17 de enero 2022

Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (VINCLACIÓN TECNOLÓGICA)

Autorización Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: 8 de febrero 2022

6.2.2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. TRAMO TOTANA – TOTANA (EXPEDIENTE Nº 3.22/20830.0016)

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: ABA6J7V7Z0PVDSG9WR0HJ2824M
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	178.838.554,74 €	37.556.096,50 €	216.394.651,24 €
Valor estimado del contrato, total:	178.838.554,74 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2022			36.065.775,21 €
Año 2023			115.410.480,66 €
Año 2024			64.918.395,37 €
Total			216.394.651,24 €
Plazo de ejecución:			30 meses
Informe Asesoría Jurídica:			3 de febrero 2022
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración:		Cualitativos	49%
		Económicos	51%
Autorización Consejo Ministros:			En tramitación

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno del Presidente del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Guillermo Martínez de Simón Santos

Vº Bº
LA PRESIDENTA
María Luisa Domínguez González.

